

Bogotá, D.C. 31 de enero de 2026

Señora

ERIKA LONDOÑO ORTEGA

Directora

Dirección de Evaluación de la Educación

Secretaría de Educación del Distrito



Radicado N° **E-2026-17714**

Fecha: 30-01-2026 - 20:36

Folios: 1 Anexos:

Radicador: SISTEMA FUT

- 5310

Destino: 3600 - DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE

con el código de verificación:

BJB52

Asunto: Envío de productos y documentación soporte- Segundo desembolso del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR 8401639 de 2025

Cordial saludo,

En el marco del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR 8401639 de 2025 suscrito entre la FUNDAÇÃO SANTILLANA y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, y dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma de pagos y compromisos contractuales, nos permitimos remitir para su respectiva revisión, verificación y aprobación, la documentación correspondiente al segundo desembolso. A continuación, se relaciona la documentación anexa:

1. Informe de ejecución o de actividades
2. Productos acordados en el convenio para el cuarto desembolso
3. Acta de reunión de Comité Técnico donde se aprueban los productos y el desembolso
4. Delegación para el Comité Técnico
5. Documentos representante legal
6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso.
7. Cédula, tarjeta profesional y antecedentes profesionales del revisor fiscal
8. Informe financiero

Agradecemos su atención y acompañamiento constate al desarrollo del convenio, reiterando nuestro compromiso con la calidad y el cumplimiento de los objetivos.

Cordialmente,

Carlos Javier Amaya

Delegado

Fundación Santillana Colombia